



## RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 330/2021

### APRUEBA Y ORDENA PUBLICACIÓN DE LISTADOS DE SELECCIÓN DEFINITIVA Y LISTAS DE ESPERA DE CONCURSOS SIRSD-S Nº 1, Nº 2 Y Nº 3 DE LA TEMPORADA 2021 - REGIÓN DEL BIOBIO

Concepción, 16/04/2021

#### VISTOS:

La Ley Nº 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley Nº 20.412 del SIRSD-S y su Reglamento, fijado por el D.S. Nº 51, de 2012 del Ministerio de Agricultura; el Decreto Nº 24, de 2019 que fija la Tabla de Costos para el año 2020; la Resolución Exenta Nº 951 de 2020 de esta procedencia, de convocatoria de los Concursos Operación Temprana 2021; las Resoluciones Exentas Nºs 986, 1.001 y 1.099, todas del año 2020, que aprueban las bases de los Concursos 1, 2 y 3, respectivamente; la Resolución Exenta Nº 55, de 2021, que designa la Comisión Revisora y fija criterios de revisión y reconsideración para los concursos de la presente temporada; la Resolución exenta Nº 235 de 2021 preselección de dichos concursos; la Resolución Nº 325 de 2021 sobre las solicitudes de reconsideración de los mismos; y la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, como se detalla en la Resolución Exenta Nº 325 de 2021 de esta procedencia con que se ha cumplido el procedimiento debido a las solicitudes de reconsideración resultantes de la Preselección de los Concursos Nº 1 - Provincias de Arauco y Concepción; Nº 2 - Secano Regional y Nº 3 - Provincia de Biobío, posibilitando el cálculo de bonificaciones y puntajes que según el Reglamento corresponde a todas las postulaciones admisibles, junto a la confección de los listados de selección definitiva y listas de espera resultantes de las limitaciones presupuestarias del sistema.
2. Que, de lo anterior han resultado cuatro documentos en formato PDF que se anexan a esta resolución.
3. Que, por lo dispuesto por la normativa, se hace necesario dictar el acto administrativo que apruebe dichos listados y disponga su publicación para conocimiento de los interesados y procedimientos subsiguientes.

#### RESUELVO:

1. **APRUEBANSE** los listados de Selección definitiva de los Concursos Nº 1 - Provincias de Arauco y Concepción; Nº 2 - Secano Regional y Nº 3 - Provincia de Biobío, en la forma de documentos PDF denominados Anexo I, Anexo II y Anexo III, respectivamente, junto al Anexo IV con las Listas de Espera que se originen de los mismos que, adjuntos a la presente resolución, deben entenderse que forman parte de ella.
2. **DÉJASE CONSTANCIA** que la selección de postulaciones en Lista de espera seguirá los siguientes criterios de priorización:
  - El mayor puntaje asignado a cada Folio comenzando con los de Lista 1 hasta que esta se agote para seguir con la Lista 2
  - Se hará de preferencia en el Concurso en que se haya producido la disponibilidad de fondos; y
  - No obstante lo anterior, no se seleccionará Folio alguno de lista 3 si aún existe otro de Lista 2 por seleccionar, en que prevalecerá el criterio de mayor Puntaje.
3. **HÁGASE PRESENTE** que, el beneficiario seleccionado que no desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al Director Regional respectivo su renuncia al mismo, dentro de los 30 días corridos contados desde las publicaciones señaladas en el numeral anterior. En caso contrario, significará la aceptación del beneficiario y su obligación de cumplir con la ejecución del plan de manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en la ley. La comunicación a que se hace

referencia podrá remitirse al correo electrónico [sirsd.biobio@sag.gob.cl](mailto:sirsd.biobio@sag.gob.cl), caso en el cual, deberá contener adjunto el documento de la renuncia, debidamente firmado por el beneficiario o por un tercero que cuente con poder suficiente para actuar en su representación.

4. **COMUNÍQUESE** mediante aviso publicado en el diario Las Ultimas Noticias el hecho de que dicha información estará disponible para los interesados y el público en general en las Oficinas del SAG de esta región, a partir del día de su publicación, sin perjuicio que, en el mismo formato digital ya especificado, sea enviado a solicitud dirigida a [sirsd.biobio@sag.gob.cl](mailto:sirsd.biobio@sag.gob.cl). Asimismo, copia de lo aquí dispuesto se enviará al SAG Central para que sea publicado en la página web correspondiente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**IVÁN RAMÍREZ DELPÍN**  
**DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO**  
**SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Anexo I C-1	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Anexo II C-2	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Anexo III C-3	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Anexo IV- Listas E.	Digital	<a href="#">Ver</a>		

EAA/VVM/ISS

Distribución:

- Raúl Eduardo Flores Leyton - Jefe Oficina Sectorial Arauco - Oficina Regional Biobío
- Claudio Andrés Muñoz Cárdenas - Jefe de Oficina Sectorial Mulchen - Oficina Regional Biobío
- Jaime Mizon Seguel - Jefe de Oficina Sectorial Los Angeles - Oficina Regional Biobío
- Rocío Andrea Canales Soto - Jefa de Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Biobío
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Margot Orellana Blanco - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Oficina Central
- Gianna Andrea Fuentealba Cabrera - Encargado Regional de Comunicaciones Unidad Técnica Comunicación y Prensa - Oficina Regional Biobío
- Giannina Ruth Cid Staub - Oficial de Partes Unidad Administración y Finanzas - Oficina Regional Biobío

Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Serrano 529, 2° Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=106400292&hash=9ed64>